



**RESOLUCIÓN DE 12 DE ENERO DE 2017 DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO LIBRE EN EL CUERPO DE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS (ASISTENTES SOCIALES Y DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL) DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 28 DE JUNIO DE 2016 DE LA VICECONSEJERÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ABIERTO, POR LA QUE SE DECLARAN LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO**

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 28 de junio de 2016 de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, el tribunal del proceso selectivo

**ACUERDA**

**1º.-** En relación con la planilla de respuestas correspondiente al primer ejercicio del proceso selectivo celebrado el 26 de noviembre de 2016, y a la vista de las alegaciones presentadas, el tribunal ha decidido anular las preguntas 14, 79, 81 y 96 sustituyéndolas por las preguntas de reserva 101, 102, 103 y 104.

**2º.-** Hacer públicas la relaciones de aspirantes que han superado el primer ejercicio por el turno libre y por el turno de discapacidad, haciendo constar las calificaciones obtenidas por los aspirantes y adjuntándolas como anexos a esta Resolución.

El plazo de presentación de solicitudes de revisión del ejercicio será de 5 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta relación.

**3º.-** Convocar a todos los aspirantes que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo a la realización del **segundo ejercicio, que tendrá lugar el sábado día 25 de febrero de 2017 en el IES Núñez de Arce - Plaza del Poniente, s/n, Valladolid- a las 10:30 horas.**

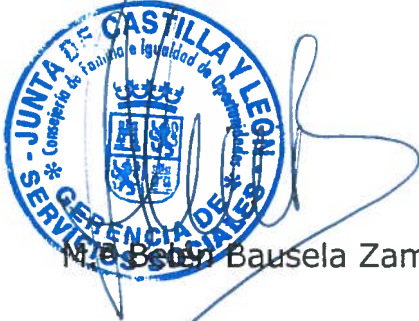
Los opositores tendrán que acreditar su personalidad con la presentación de su DNI o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente.

La presente Resolución se hará pública en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que figuran en el Anexo V de la Resolución de Convocatoria, en la página web de la Dirección General de la Función Pública [empleopublico.jcy.es](http://empleopublico.jcy.es), en el tablón de anuncios de la sede del tribunal y de la sede en donde se ha realizado el primer ejercicio. Asimismo, se encuentra disponible en el Servicio Telefónico 012 de Información y Atención al Ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en tenga lugar su publicación en la página web de la Dirección General de la Función Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con su Disposición Transitoria Tercera, c).

**Vº Bº**

**LA PRESIDENTA**



M.ª Beatriz Bausela Zamarro

**EL SECRETARIO**



Emilio Gallardo Ramos